

Rosana Satorre Cuerda (Ed.)

El profesorado, eje fundamental de la transformación de la docencia universitaria

Rosana Satorre Cuerda (Ed.)

El profesorado, eje fundamental de la transformación de la docencia universitaria

Octaedro 
Editorial

UA

UNIVERSITAT D'ALACANT
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Vicerectorat de Transformació Digital
Vicerrectorado de Transformación Digital
Institut de Ciències de l'Educació
Instituto de Ciencias de la Educación

El profesorado, eje fundamental de la transformación de la docencia universitaria

EDICIÓN:

Rosana Satorre Cuerda

Revisión y maquetación: ICE de la Universidad de Alicante

Primera edición: octubre de 2022

© De la edición: Rosana Satorre Cuerda

© Del texto: Las autoras y autores

© De esta edición:

Ediciones OCTAEDRO, S.L.

C/ Bailén, 5 – 08010 Barcelona

Tel.: 93 246 40 02 – Fax: 93 231 18 68

www.octaedro.com – octaedro@octaedro.com

ISBN: 978-8-19506-52-8

Producción: Ediciones Octaedro

La revisión de los trabajos se ha realizado de forma rigurosa, siguiendo el protocolo de revisión por pares.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

NOTA EDITORIAL: Las opiniones y contenidos de los textos publicados en esta obra son de responsabilidad exclusiva de los autores.

39. Prevalencia de los discursos de odio entre los futuros docentes: un estudio de caso

Jiménez-Delgado, María; de-Gracia-Soriano, Pablo; Jiménez-Loaisa, Francisco Javier y Jareño-Ruiz, Diana

Universidad de Alicante

RESUMEN

La presente contribución aborda la cuestión de los discursos de odio y su presencia entre los futuros docentes que, actualmente, cursan el Grado de Magisterio en Educación Primaria de la Universidad de Alicante. A través de la aplicación de un cuestionario, se registran actitudes y percepciones del alumnado de la asignatura Cambios sociales, culturales y educación en relación con los discursos del odio, con los objetivos de 1) conocer en qué grado están presentes los discursos de odio entre los futuros docentes, 2) aproximarse al perfil social de víctimas y emisores de discursos de odio y 3) conocer el comportamiento en redes sociales del alumnado en relación con estas prácticas. Los resultados muestran una prevalencia preocupante de los discursos de odio entre los futuros docentes, mostrando especial vulnerabilidad las alumnas y presentando un perfil más agresivo los alumnos varones autoubicados a la derecha de la escala ideológica como principales emisores de discursos de odio entre la población estudiada.

PALABRAS CLAVE: discursos de odio, cultura de la cancelación, cultura de democracia.

1. INTRODUCCIÓN

La sociedad actual se caracteriza por la creciente proliferación de discursos de odio, los cuales se pueden visualizar mayoritariamente en las redes sociales y los medios digitales. Es una realidad tangible que, tanto en el contexto nacional como en el contexto europeo más amplio, se aprecia un crecimiento de la extrema derecha y una normalización del discurso de odio, que está ligado a la preocupación por lo diferente. Esta situación conduce a una creciente polarización social, en base a la articulación de grupos identitarios de diferente naturaleza. Por otra parte, se extienden los discursos públicos que excluyen a grupos estigmatizados por su identidad, los cuales son considerados como ‘los otros’. Por consiguiente, se normaliza el discurso xenófobo, aumentando los grupos vulnerables como son los migrantes, los pobres, el colectivo LGTBI y minorías étnicas y religiosas (Caireta y Barbeito, 2019). Los discursos de odio que proliferan junto a la normalización e institucionalización de grupos radicales (en forma de partidos políticos, por ejemplo) se fundamentan en la idea de proteger a una nación consistente y unida en la cual peligran sus valores, cultura y tradiciones; en el miedo a lo diferente y a la diversidad, en la negación de los conflictos de clase, en el amparo de los intereses de las élites económicas, en el uso de la seguridad como excusa ante el miedo, y en fundamentalismos religiosos, ideológicos y raciales, entre muchos otros (Rogeró, 2019).

Como se muestra en el párrafo anterior, la expresión “discurso de odio” abarca un amplio abanico de prácticas discriminatorias dirigidas hacia conjuntos de población altamente heterogéneos. Tan es así, que el Consejo de Europa definió, en 1997, el discurso de odio como “todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacio-

nalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante”, siendo esta definición aceptada por todos los organismos europeos e internacionales de derechos humanos (Liñán, 2017: p. 196). Desde la filosofía del derecho, Jeremy Waldron señala el discurso de odio como una práctica difamatoria que atenta contra la dignidad humana y que puede adoptar, al menos, cuatro formas: 1) la imputación de forma generalizada a los miembros de un grupo de hechos ilícitos, 2) caracterizaciones denigrantes de los miembros de un grupo, 3) la negación de la condición humana a los miembros de un determinado grupo o 4) la prohibición en función de los rasgos definitorios del grupo (Díaz, 2015). Santiago (2005) añade a estas definiciones que es una práctica de intercomunicación inhibitoria, donde el emisor acomete contra el receptor con el fin de producir un ámbito en el que su víctima, sea individual o grupal, permanezca discriminada, excluida o repudiada (citado en Zorilla, García y Hernando, 2021). Por último, según el politólogo Bhikhu Parekh (2006), son tres las características del discurso de odio: 1) está acotado a una persona o grupo, por lo que si un individuo siente odio por la humanidad, no se catalogaría como discurso de odio; 2) genera un estigma dirigido a su ‘objetivo’ atribuyéndole diversas características que son contempladas como indeseables; y 3) traslada al grupo detestado fuera de las afinidades sociales, aplicando a sus individuos la idea de que no pueden acatar las reglas sociales con naturalidad, por lo que se les considera ofensivos e intolerables (citado en Izquierdo, 2019).

Asimismo, autores como Olmos (2020), destacan la necesidad de incidir de forma inmediata en la eliminación de los discursos de odio, más en concreto en medio digitales. La obligación de intervenir al respecto surge de la identificación de pujantes dinámicas sociales presentes en las redes sociales, consistentes en proyectar actitudes racistas y xenófobas con el objetivo de lograr llamar la atención y conseguir un mayor número de seguidores, rozando el límite de la libertad de expresión (Izquierdo-Montero y Aguado-Odiana, 2020). No obstante, se ha señalado que la creciente expansión y consecuente banalización del discurso de odio conlleva el riesgo de sancionar (sea legalmente, sea socialmente) conductas expresivas, aunque estas no estén proyectadas sobre minorías o grupos vulnerables ni se incite a la violencia (Presno, 2019). Es decir, se corre el riesgo de sancionar opiniones “molestas”, socialmente impopulares o políticamente incorrectas. De hecho, podría afirmarse que dicha expansión y banalización de los discursos de odio confluye con otra dinámica de carácter problemático, nacida en las redes sociales virtuales y actualmente en boga, como es la “cultura de la cancelación”. Dicho concepto hace referencia a la práctica en la que un grupo de personas en una determinada red social tratan de arrasar mediante comentarios a la persona o grupo de personas que han expuesto una opinión que promueve el discurso de odio. Este fenómeno cumple dos funciones: 1) defender a todo aquel que se sienta atacado por el mensaje ofensivo y 2) *cancelar* a la persona que ha elaborado dicho mensaje. En algunos casos, dicha cancelación puede llegar a traspasar los medios digitales y repercutir en el medio laboral y social de la persona cancelada (Correcher, 2020). Nakamura (2020) asocia estas prácticas con un “boicot cultural”. Por ello, lo que resulta paradójico de la cultura de la cancelación es que en gran medida puede llegar a avivar la autocensura y, por ende, implicar un obstáculo para la libertad de opinión y expresión (Correcher, 2020).

Una solución a estos discursos de odio que se intenta transmitir en las escuelas, es la capacidad de elaborar contrarrelatos, es decir, plantear un relato alternativo con la ayuda de las ciencias sociales. Tuck y Silverman (2016) señalaban que un contrarrelato es un mensaje cuyo fin es privar de validez o deformar los relatos radicales. Haciendo mención de nuevo al Consejo de Europa, manifiesta que para la construcción de contrarrelatos se requiere partir sobre la base de los derechos humanos y la justicia social (citado en Izquierdo, 2019). De igual modo, es necesario un pensamiento crítico que pueda

hallar los relatos de odio, un desarrollo de la empatía, estar dotado de conocimientos sociales para ser capaces de cuestionarlos y contradecirlos y comenzar una acción para poder detenerlos, lo cual requiere cierto compromiso social para enfrentarse al problema (Massip, Anguera y Llusà, 2020).

Por tanto, para llevarlos a término será necesario contar con una perspectiva crítica y habilidades sociales, así como la empatía y una gran capacidad comunicativa (Tesconi y González, 2020). Varias investigaciones destacaron la relevancia de la aplicación de dichos contrarrelatos en el ámbito educativo. Una de ellas, fue aplicada sobre el alumnado de secundaria de distintos centros educativos catalanes y andaluces, con la intención de observar si estos serían capaces de detectar los discursos de odio y por consiguiente, elaborar contrarrelatos en las redes sociales (Massip, García-Ruiz y González-Monfort, 2021). Otra de las investigaciones, esta vez, enfocada en el ámbito universitario trataría de observar, al igual que la anterior investigación si los alumnos, pero en este caso de la facultad de ciencias de la educación de la Universidad de Barcelona, tienen la capacidad de percibir los discursos de odio y asimismo, si se ven lo suficientemente motivados y críticos como para responder a los debates que se generan en redes sociales y demás medios digitales y de esa manera, producir contrarrelatos como respuesta (Santisteban et al., 2018). Los resultados expuestos por estas dos investigaciones coinciden a la hora de señalar como ambos estudiantes, independientemente de su edad y nivel educativo, la mayoría es capaz de percibir los discursos de odio en redes sociales (Santisteban et al., 2018; Massip, García-Ruiz y González-Monfort, 2021). No obstante, se observan diferencias entre ambos estudios en el momento de analizar la participación de los estudiantes en la construcción de contrarrelatos en los foros de debate digitales. Mientras que los estudiantes procedentes de las distintas escuelas de secundaria cuentan con un 47% de participación (Massip, García-Ruiz y González-Monfort, 2021), en el ámbito universitario la gran mayoría de los estudiantes se limitan a leer, estar al corriente de las distintas opiniones que se observen en las redes sociales y mantenerse imparciales (Santisteban et al., 2018).

En base al problema identificado y la literatura existente al respecto, el objetivo general de esta investigación consiste en conocer la prevalencia de los discursos de odio entre los futuros docentes que, actualmente, cursan el Grado en Maestro de Educación Primaria de la Universidad de Alicante. Los objetivos específicos son 1) conocer si los futuros docentes han experimentado situaciones en las que se manifestaran discursos de odio, ya sea como víctimas, como agresores o como “espectadores”, 2) conocer, también, los perfiles sociodemográficos de víctimas y agresores y, por último, 3) conocer el comportamiento en redes sociales de los futuros docentes en relación a los discursos de odio.

2. MÉTODO

2.1. Descripción del contexto y de los participantes

La presente investigación se ha realizado en el marco de la asignatura “Cambios sociales, culturales y educación”, impartida en el primer curso del Grado en Maestro en Educación Primaria de la Universidad de Alicante. El alumnado de la asignatura ha participado en este trabajo como parte de un taller de innovación educativa, consistente en la identificación colectiva de discursos de odio, el debate acerca de los límites de la libertad de expresión y la generación, también colectiva, de contrarrelatos. El total de participantes ha sido de $n=77$, correspondiéndose con el alumnado de dos de los cinco grupos en los que se desdobra la asignatura anteriormente mencionada.

2.2. Instrumentos

Para la consecución de los objetivos de la investigación se ha optado por una estrategia de investigación cuantitativa, basada en la aplicación de un cuestionario. El instrumento de medida en cuestión ha

sido confeccionado a partir del cuestionario elaborado por la iniciativa MATE para la adquisición de habilidades interculturales para estudiantes y jóvenes migrantes, cofinanciada por el programa Erasmus+ de la Comisión Europea. A través de esta herramienta, se han obtenido datos relativos a las experiencias del alumnado en relación con los discursos de odio, así como datos sociodemográficos relevantes de cara a prevenir la proliferación de este tipo de discursos entre los futuros maestros y maestras.

La forma de registrar la relación de los y las estudiantes con los discursos de odio ha sido a través de la(s) pregunta(s): “¿Alguna vez [has presenciado/has sido víctima/has emitido] un discurso de odio [en redes sociales]?” seguida de un ejemplo que facilitara al alumnado identificar a qué tipo de situaciones se hacía referencia. Las opciones de respuesta fueron “sí”, “no” y “no estoy seguro/a”.

A continuación, se pedía al entrevistado que especificara el motivo del discurso de odio presenciado, sufrido o emitido, dando una serie de opciones (raza, religión, etnia, orientación sexual, etc.) y dejando una opción de respuesta abierta para prevenir opciones no codificadas previamente.

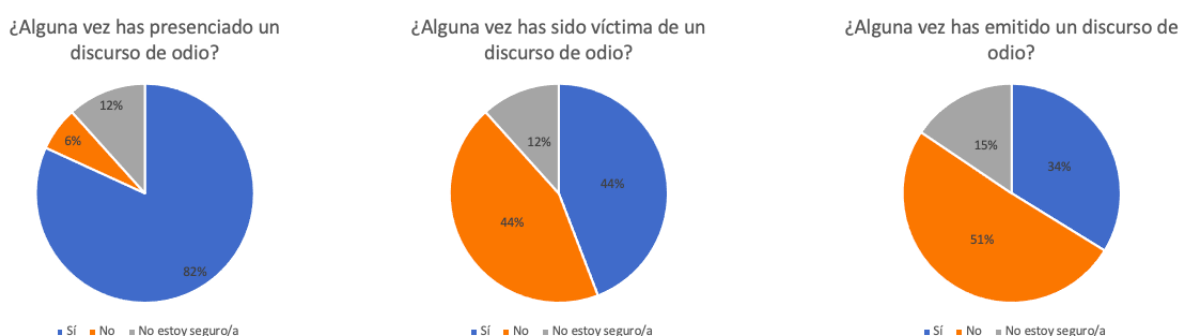
La forma de registrar la variable sexo ha sido a través de pregunta dicotómica, con opciones de respuesta “hombre” y “mujer”, mientras que la variable ideología se ha medido a través de la escala habitual en la que 1 significa “extrema izquierda” y 10 “extrema derecha”.

2.3. Procedimiento

Como se ha señalado anteriormente, el procedimiento a través del cual se ha aplicado el cuestionario ha sido en el marco de la asignatura “Cambios sociales, culturales y educación”, concretamente, en el contexto de un taller dedicado a la identificación y deconstrucción de discursos de odio, que formaba parte de la asignatura en calidad de sesión práctica. El cuestionario fue aplicado, de manera *online* (gracias a la aplicación Google Forms), previamente a la realización del taller, dado que aplicarlo posteriormente habría sesgado los resultados obtenidos, potenciando sesgos como el de la deseabilidad social.

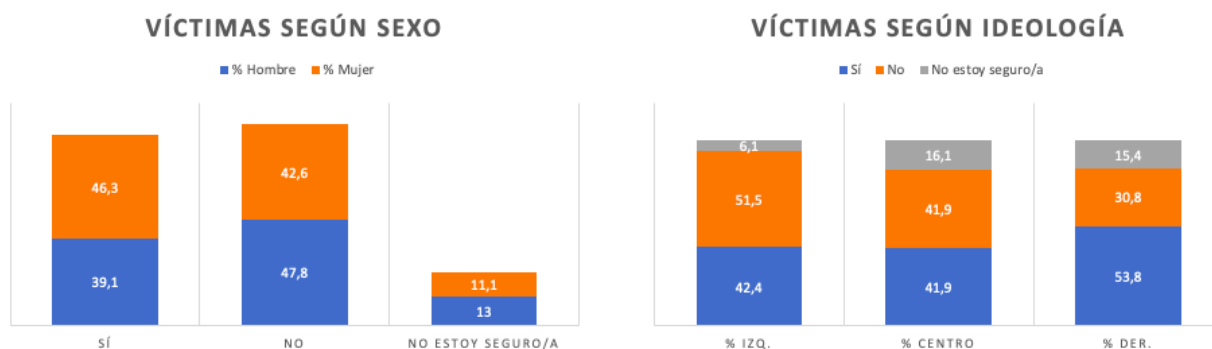
3. RESULTADOS

En relación con el primer objetivo propuesto en este trabajo, los datos obtenidos a través de la aplicación del cuestionario, a pesar de sus limitaciones metodológicas, muestran resultados de suma relevancia: puede apreciarse que el 82% de los participantes han experimentado situaciones en las que se han manifestado discursos de odio; también, que el 44% de los participantes manifiestan haber sido víctimas de discursos de odio, frente a otro 44% que no se ha sentido víctima de ningún discurso de odio y un 12% que no está seguro de haber experimentado situaciones de esta índole; además, el 34% de los participantes reconoce haber emitido discursos de odio contra minorías étnicas, raciales, religiosas o discriminatorios por razones de sexo, género o ideología.



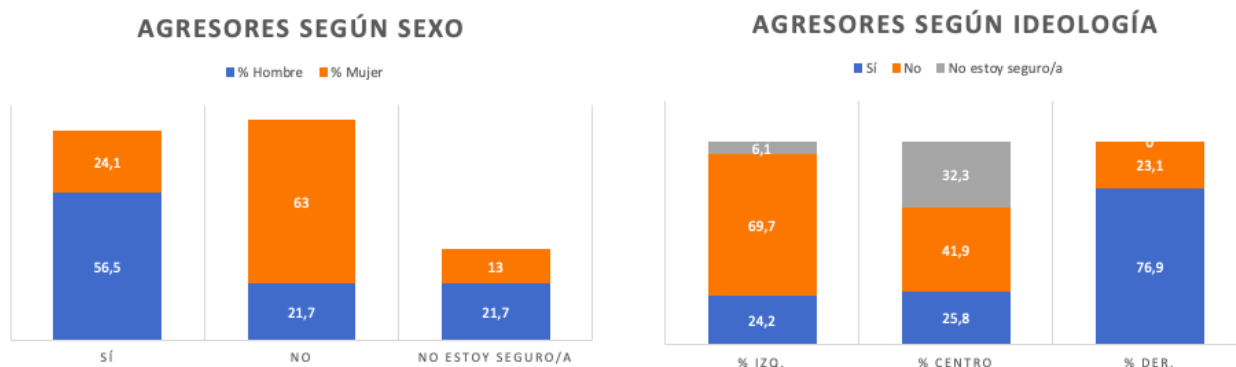
Figuras 1, 2 y 3. Prevalencia de los discursos de odio entre el alumnado participante. Fuente: elaboración propia.

Respecto al segundo objetivo propuesto, al desagregar los datos anteriores relativos a víctimas y emisores de discursos de odio según sexo e ideología, puede apreciarse que 1) el porcentaje de mujeres víctimas de discursos de odio es de un 47,8%. No solo representa prácticamente la mitad de las mujeres participantes, sino que además es una cifra casi diez puntos superior al porcentaje de hombres víctimas de estos discursos; y 2) que los participantes autoubicados ideológicamente en posiciones de derecha (mayor proporción de hombres) se han manifestado víctimas de discursos de odio en un porcentaje de más del 50%, estando diez puntos porcentuales por encima de las víctimas de discursos de odio autoubicadas en la izquierda o el centro político.



Figuras 4 y 5. Víctimas de discursos de odio según sexo e ideología. Fuente: elaboración propia.

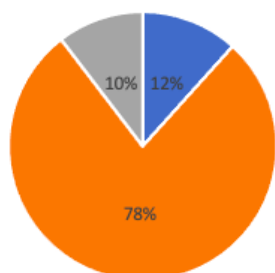
Continuando con los resultados relativos al segundo objetivo, cuando se desagregan los datos relativos a los emisores de discursos de odio, puede apreciarse que el 56,5% de los alumnos varones participantes reconocen haber emitido discursos de odio, frente a un 24,1% de mujeres que reconocen haber emitido este tipo de discursos. Del mismo modo, se aprecia una actitud mucho más agresiva, en relación con los discursos de odio, entre los alumnos participantes autoubicados ideológicamente en la derecha del espectro político, pues el 76,9% de estos reconocen haber emitido discursos de odio. En el polo opuesto, el alumnado (principalmente femenino) autoubicado a la izquierda que reconoce haber emitido discursos de odio es del 24,2%, es decir, una cifra tres veces menor y similar al comportamiento de los alumnos autoubicados en el centro.



Figuras 6 y 7. Emisores de discursos de odio según sexo e ideología. Fuente: elaboración propia.

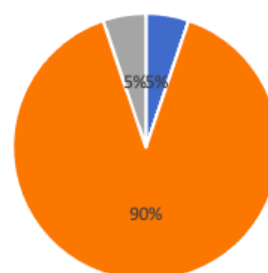
Los resultados relativos al tercer objetivo propuesto (conocer el comportamiento de los futuros docentes en las redes sociales en relación con los discursos de odio) contrastan con la literatura sobre discursos de odio en las redes sociales, pues, como puede apreciarse, solo un 12% de los participantes se han sentido víctimas de discursos de odio en las redes sociales y tan solo un 5% reconoce haber emitido discursos de odio en dichas redes. Dado el tamaño de la muestra utilizada, tales porcentajes representan una minoría abrumadora.

¿Alguna vez has sido víctima de un discurso de odio en RRSS?



■ Sí ■ No ■ No estoy seguro/a

¿Alguna vez has emitido un discurso de odio en redes sociales?



■ Sí ■ No ■ No estoy seguro/a

Figuras 8 y 9. Víctimas y emisores de discursos de odio en RRSS. Fuente: elaboración propia

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Tal y como la literatura al respecto indica, la creciente proliferación de discursos de odio es una característica de las sociedades occidentales que no puede pasarse por alto. Los resultados de este trabajo muestran una prevalencia de los discursos de odio presente entre los futuros docentes que puede tildarse de preocupante, tanto en lo que respecta al importante número de participantes que se han manifestado víctimas como al también importante número que confiesa haber emitido discursos de odio.

La escasa heterogeneidad de la muestra utilizada no se corresponde con la heterogeneidad que caracteriza a las sociedades occidentales, razón por la cual las variables críticas identificadas en relación con los discursos de odio se han limitado al sexo y a la ideología. En este sentido, se ha podido apreciar 1) una mayor vulnerabilidad de las mujeres y 2) una mayor autopercepción de los participantes autoubicados en la derecha de la escala ideológica como víctimas de discursos de odio. Lejos de ser sorprendente, estos resultados están en sintonía con la proliferación de aquellas tendencias sociopolíticas que ponen en riesgo muchos de los derechos de las mujeres y, respecto a los participantes autoubicados a la derecha, con la anteriormente mencionada “cultura de la cancelación”, que se aplica especialmente a aquellos que emiten discursos de odio pero que, a su vez, corre el riesgo de convertirse en otro género de discurso de odio.

En la misma línea, es preocupante el número de varones participantes que admite haber emitido discursos de odio. Además, son los varones los que mayoritariamente se han autoubicado a la derecha del espectro ideológico, pudiendo hipotetizarse una posible correlación entre autoubicarse a la derecha y la propensión a emitir discursos de odio. A este respecto, se hace patente la necesidad de formar a los futuros docentes en competencias para una cultura de democracia (Jiménez-Loaisa *et al.*, 2021).

Por último, en relación con comportamiento de los futuros docentes en las redes sociales en relación con los discursos de odio, los resultados parecen contradecir la literatura académica al respecto.

Tal y como ha reportado la investigación sobre discursos de odio, es en las redes sociales donde estos se fermentan y se expresan con mayor virulencia (véase Falxa, 2013; Tamarit, 2018; Ibarra, 2019). No obstante, a pesar del uso diario de las principales redes sociales reportado por los participantes en este trabajo, la actividad en redes no parece estar vinculada a la manifestación de discursos de odio. Una posible explicación de esta divergencia con respecto a la bibliografía disponible es que los participantes en este trabajo manifiestan un mayor uso de redes sociales como Instagram (el 73% manifiesta acceder a esta red varias veces al día) en contraposición a las redes sociales más “beligerantes” como Twitter (29% de usuarios habituales) o Facebook (2% de usuarios habituales). A este respecto, en Robles *et al.* (2022) se muestra, empíricamente, como Twitter es un espacio proclive para la proliferación de espacios de “incivility” donde imperan los discursos de odio, frente a otras redes sociales menos dadas a este fenómeno.

A modo de conclusión, los resultados generales obtenidos a través de este trabajo, si bien no son generalizables, muestra una prevalencia preocupante de los discursos de odio entre los futuros docentes, manifestando las mujeres una especial vulnerabilidad, frente al perfil más agresivo de los varones autoubicados a la derecha de la escala ideológica. Resulta pertinente, pues, insistir en la formación en competencias interculturales y democráticas que hagan posible la convivencia pacífica entre los individuos, indiferentemente de su condición social, sexual, de género, ideológica, etc.

5. REFERENCIAS

- Caireta, M. & Barbeito, C. (2019). Dialogando la diferencia. *Revista digital de la Asociación CONVIVES*, 25, 62-66
- Correcher Mira, J. (2020). Discurso del odio y minorías: redefiniendo la libertad de expresión. *Teoría & Derecho. Revista De Pensamiento jurídico*, (28), 166–191.
- Díaz Soto, J. M. (2015). Una aproximación al concepto de discurso del odio. *Revista Derecho del Estado*, 34, 77-101.
- Falxa, J. (2013). “Redes sociales y discursos de odio: un enfoque europeo”, en Díaz Cortés, L. M. y Pérez Álvarez, F. (coords.). *Memorias del III Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores en Ciencias Penales*.
- Ibarra, E. (2019). Desinformación, intolerancia y discursos de odio en las redes sociales e internet. *Cuadernos de Análisis*, 67, 5-34.
- Izquierdo Grau, A. (2019). *Una investigación acerca del discurso de odio y la construcción de contrarrelatos del odio* [Tesis Doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona]
- Izquierdo Grau, A. (2020). Contrarrelatos del odio en la enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales en educación secundaria. *Enseñanza de las ciencias sociales: revista de investigación*, 19, 55-66
- Izquierdo Montero, A., Aguado Odiana, T. (2020). Discursos de odio: una investigación para hablar de ello en los centros educativos. *Profesorado: Revista de curriculum y formación del profesorado*, 24(3), 175-195
- Jiménez-Loaisa, F. J., de-Gracia-Soriano, P., Jiménez-Delgado, M., Jareño-Ruiz, D. y Curone-Prieto, R. C. (2021). “El debate online como herramienta para la adquisición de competencias para una cultura de democracia”. En Satorre Cuerda, R. (coord.). *Redes de Investigación e Innovación en Docencia Universitaria*. ICE: Universidad de Alicante.
- Liñán García, A. (coord.) (2017). *Delitos de odio: un obstáculo a la cohesión social y la convivencia*. Editorial Pluralismo y Convivencia: Madrid.

- Massip Sabater, M., García Ruiz, C. R., & González Monfort, N. (2021). Contrariar el odio. Los relatos del odio en los medios digitales y la construcción de discursos alternativos en alumnado de Educación Secundaria. *Bellatera: journal of teaching and learning language and literature*, 14(2), 1-19
- Massip Sabater, M., Anguera Cerarols, C. & Llusà Serra, J. (2020). Deconstruir los relatos del odio en el aula. *Iber: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, (99), 24-31
- Presno Linera, M. A. (2015). “Del odio como discurso al odio como delito, pasando por el discurso de odio”, en Vázquez Alonso, V. J., Ríos Vega, L E. y Spigno, I. (coords.). *Estudios de casos líderes europeos y nacionales. Vol. XIV. La libertad de expresión en el siglo XXI: Cuestiones actuales y problemáticas*. Tirant lo Blanch: Valencia.
- Ramírez Aristizábal, F. M. (2018). Discursos, silencios, violencias y prácticas educativas en torno a estudiantes con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. *P*, 14(25), 83–92.
- Robles, J. M., Guevara, J. A., Casas-Mas, B. y Gómez, D. (2022). Cuando la negatividad es el combustible. Bots y polarización política en el debate sobre el COVID-19. *Comunicar*, 30(71), ISSN: 1134-3478.
- Rogero Anaya, J. (2019). Dialogando la diferencia. *Revista digital de la Asociación CONVIVES*, 25, 5-15
- Tamarit, J. M. (2018). Los delitos de odio en las redes sociales. *IDP: revista de Internet, derecho y política*, 27, ISSN-e 1699-8154.
- Zorrilla Luque, J. L., García Ruiz, C. R., & Hernando Gómez, Ángel. (2021). Discurso de odio en la prensa digital: alfabetización mediática en alumnado de Secundaria. *Didácticas Específicas*, (25), 128–149.